

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ARQ-RIZOMA S.A. EFECTUADA EL 24 DE MARZO 2017.-

En Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las catorce horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Mogollón No N45-11 y José Paredes (Edificio El Tamarindo) de esta ciudad de Quito, previa convocatoria, se reúnen todos los señores socios, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016;
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE

Preside la sesión la señorita, Garzón Suárez Natalia Presidenta de la compañía y como Secretario actúa el Sr. Gerente General Arq. Salazar Ruales Alexis Javier

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, quien certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, a las dieciséis horas, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de los balances correspondientes al ejercicio fiscal del 2016 y a conocer los informes de la Gerente.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar los balances correspondientes al ejercicio fiscal del 2016;
2. Aprobar el informe de la Gerente General.
3. El ejercicio económico arroja una utilidad, por lo que se decide contabilizarse en una cuenta de resultados acumulados, luego de las deducciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 18h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Srta. Garzón Suárez Natalia


Arq. Salazar Ruales Alexis